

01

La Audiencia Nacional considera que "para acreditar el 10% de representatividad, deben ser COMPUTADOS LOS REPRESENTANTES ELECTOS A LOS QUE SE APLICAN CONVENIOS DE ÁMBITO AUTONÓMICO SUB-SECTORIAL".

02

El tribunal no comparte los argumentos esgrimidos por FSIE y señala que LA REPRESENTATIVIDAD de la organización NO DEPENDE SOLO DE LA CERTIFICACIÓN emitida por el Ministerio de Trabajo, COMO SE HA HECHO HASTA AHORA.

03

FSIE entiende que esta sentencia abunda más en la INJUSTA VENTAJA que da la LOLS a UGT y CCOO desde hace 40 años.

Tras la decisión de la Audiencia Nacional de desestimar la demanda de FSIE de estar en la comisión negociadora del

XV CONVENIO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FSIE
ACATA, PERO NO
COMPARTE LA
SENTENCIA DE LA
AUDIENCIA
NACIONAL

Todos **juntos** conseguiremos que en la mesa de negociación se oiga **una voz independiente y profesional**, impidiendo que todo quede en manos del actual "bisindicalismo acomodado" que tanto **está perjudicando**.

ESCANEA ESTE CÓDIGO
Y DESCARGA NUESTRO
BOLETÍN DIGITAL



04

LA NEGOCIACIÓN NUNCA ESTUVO EN PELIGRO, dado que FSIE, en la propia demanda que presentó ante los tribunales, solicitó que en ningún caso fuera suspendida.

05

FSIE acudió a los tribunales tras intentar solucionar el conflicto de forma pacífica y por la NEGATIVA DE LAS PARTES A DIALOGAR.

06

FSIE va a seguir concentrando su ESFUERZO PARA PROMOVER INICIATIVAS EN ESTE ÁMBITO, respaldando la acción sindical de nuestros delegados, afiliados y simpatizantes, a los que agradecemos su confianza, trabajo y esfuerzo.



sepna.es



fsie.es

FSIE, UNA OPCIÓN INDEPENDIENTE Y PROFESIONAL QUE TRABAJA POR QUE MEJORES